

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2020-00094. C.E.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, dieciséis de julio del dos mil veintiuno.

Reconózcase a la Doctora ANGELA MARIA MENJURA ORTIZ, como apoderado judicial del señor JHON ALEXANDER VARGAS, conforme el poder allí conferido.

Téngase por contestada la demanda dentro de la oportunidad señalada en la ley.

De las excepciones de mérito propuestas por el demandado a través de su mandatario judicial, désele el trámite correspondiente por secretaría.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia